

\*20221150058313\*

Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20221150058313  
Fecha: 18-07-2022

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2022.

Señor:  
**JORGE ALBERTO VARGAS SUPELANO**  
Representante Legal  
**PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.**  
Calle 17 A No. 69-52  
[comercial@pgd.com.co](mailto:comercial@pgd.com.co)  
Bogotá D.C.

## ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 046 DE 2022

Respetada Señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 046 DE 2022** cuyo objeto es: *"Prestar los servicios archivísticos de inventario, traslado, clasificación, organización y custodia (Administración, consulta, préstamo y digitalización) de la documentación e información del P.A.-FCP, de conformidad con lo establecido en la ley 594 de 2000, el decreto 1080 de 2015 y demás normas concordantes."*, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 046 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No. 16

Oferta Económica - Costo de los Servicios fijos (600 PUNTOS)

Ofertante: PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS

| Item | Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor (IVA Incluido)                                                                                  |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Inventario, traslado, clasificación y organización de archivo, de hasta 171 metros lineales físicos. En un plazo máximo de dos (2) meses (PAGO ÚNICO).                                                                                                                                                              | \$ 325.550.000                                                                                        |
| 2    | Inventario, clasificación y organización de archivo digital y electrónico, de hasta 109 GB de información. En un plazo máximo de un (1) mes (PAGO ÚNICO).                                                                                                                                                           | \$ 154.200.000                                                                                        |
| 3    | Servicio custodia (Administración, consulta, préstamo y digitalización), de hasta 524 metros lineales de archivo físico los cuales serán entregados de acuerdo con la información que se tiene, más la que se genere y reciba en el tiempo de ejecución del contrato por el P.A.-FCP, servicio por doce (12) meses. | Servicio mensual (IVA Incluido) \$ 3.200.000<br>Servicio Total (12 meses, IVA Incluido) \$ 38.400.000 |

NOTA: El valor total registrado en el anexo No. 04, no podrá superar el valor del presupuesto para los costos de los servicios fijos por valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (609.342.119 M/CTE) que corresponden a la sumatoria de: (i) Inventario, traslado, clasificación y organización de archivo de hasta 171 metros lineales de documentos físico, (ii) inventario, clasificación y organización de archivo digital y electrónico de hasta 109 GB de información y (iii) Custodia, administración, consulta y préstamo documental de archivo físico de hasta 524 metros lineales de archivo, por una ejecución de doce (12) meses so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Firma Representante Legal del oferente  
Nombre: Jorge Alberto Vargas Supelano

Documento de Identidad: 80.843.805 de Bogotá

Bogotá, 17 de junio de 2022.

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP  
Ciudad

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 046 de 2022

Jorge Alberto Vargas Supelano, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando mi calidad de representante legal de PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Firma Representante Legal  
Nombre: Jorge Alberto Vargas Supelano  
C.C. 80.843.805 de Bogotá



La paz con  
legalidad  
es de todos

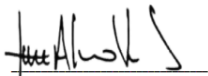
Fondo Colombia en Paz



#### SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Yo Jorge Alberto Vargas Supelano, identificado (a) con C.C. 80.843.805 de Bogotá en mi condición de Representante legal de la Empresa PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que ofrecemos dieciséis (16) metros lineales de organización documental, sin costo adicional para el PA-FCP.

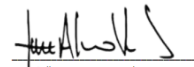
Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

  
Jorge Alberto Vargas Supelano  
C.C. 80.843.805 de Bogotá

#### PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES

Yo Jorge Alberto Vargas Supelano, identificado (a) con C.C. 80.843.805 de Bogotá en mi condición de Representante legal de la Empresa PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que ofrecemos Digitalización de ciento cincuenta mil (150.000) imágenes sin costo adicional para el PA-FCP.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

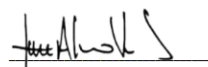
  
Jorge Alberto Vargas Supelano  
C.C. 80.843.805 de Bogotá

#### CARTA DE COMPROMISO EQUIPO ESPECIALISTA

##### Servicio de custodia (Administración, consulta, préstamo y Digitalización)

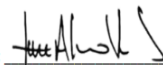
Yo Jorge Alberto Vargas Supelano, identificado (a) con C.C. 80.843.805 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de la Empresa PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que ofrecemos cincuenta (50) metros lineales de custodia, administración, consulta, préstamo y digitalización documental, sin costo adicional para el PA-FCP.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

  
Jorge Alberto Vargas Supelano  
C.C. 80.843.805 de Bogotá

Como representante legal de PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, me comprometo a ejecutar el contrato con el equipo de trabajo establecido, con los conocimientos, formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las obligaciones del servicio contratado de conformidad con las obligaciones específicas del contratista y el Anexo Técnico.

Atentamente.

Firma del Representante Legal: 

Nombre: Jorge Alberto Vargas Supelano

C.C. 80.843.805 de Bogotá

Proponente: PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS

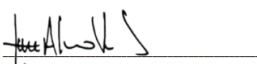
#### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito Representante Legal de PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS

Manifiesto que:

De acuerdo con la Ley 816 de 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, ofrezco personal y material para la ejecución del objeto del presente proceso, en el siguiente porcentaje:

| Protección a la Industria Nacional                                                                    | Marque con una X |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican los principios de reciprocidad.            | X                |
| Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y bien componente nacional. |                  |
| Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad.                                                        |                  |

Firma Representante Legal: 

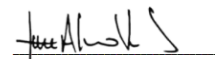
Nombre: Jorge Alberto Vargas Supelano

Documento de Identidad: 80.843.805 de Bogotá

#### CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS BODEGA.

Yo Jorge Alberto Vargas Supelano, identificado (a) con C.C. 80.843.805 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de la Empresa PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 que ofrecemos las condiciones de edificios y locales destinados para la custodia y administración de archivos en cumplimiento con el Sistema Integrado de Conservación – SIC, adoptado e implementado, en concordancia con lo establecido en los Acuerdos 049 de 2000, 006 de 2014 y 008 de 2014 del Archivo General de la Nación- AGN.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

  
Representante Legal: Jorge Alberto Vargas Supelano  
C.C. 80.843.805 de Bogotá



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

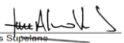


**ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE NO SEAN  
BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA**

El suscrito Jorge Alberto Vargas Supelano, con C.C. No. 80.843.605 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, certifico que las personas relacionadas no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley:

1. Beatriz Marroquín Chaves, con C.C. No. 51.789.709.
2. Gloria Stella Gutiérrez Hernández, con C.C. No. 51.766.425.
3. María Elisa Hernández Moreno, con C.C. No. 46.364.263.
4. Rocio Angarita Sánchez, con C.C. No. 51.690.717.

Así mismo, anexo el certificado de aportes a seguridad social del último año dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4 de "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PONDERACIÓN Y DESEMPATE", que rige la Convocatoria Abierta No. 046 de 2022.

Firma del Representante Legal   
Nombre: Jorge Alberto Vargas Supelano  
C.C. 80.843.605 de Bogotá  
Proponente: PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SAS

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

*[Original firmado]*

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C

Teléfono fijo: (57-1) 7946566

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm

Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>

